

José Luis Castro Sánchez
C/ Aguadores, 4
31530 CORTES

M.I. AYUNTAMIENTO DE CORTES
SR, ALCALDE PRESIDENTE
CORPORACION MUNICIPAL
Plaza Duques de Miranda, 4
31530 Cortes (Navarra)

Cortes, 20 de febrero de 2.021

ASUNTO:

Expediente n.º 866/2019

**OBRA DE INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN EN EL CLUB DE JUBILADOS Y SALA
POLIVALENTE DEL MUNICIPIO DE CORTES**

El que suscribe JOSE LUIS CASTRO SANCHEZ, con domicilio en Cortes (Navarra),
C/ Aguadores N.º 4 Provisto de N.I.F N.º-16.003.120 L

EXPONE:

Según mi informe del día 01/03/2020 que contiene la siguiente información:

(Conversación Telefónica con el adjudicatario)

INSTALADOR ADJUDICATARIO:

Sí que le comunique, yo he sido Apartado de este asunto, ¿¿pero tu como estas realizando los trabajos??, Estas haciendo los trabajos como te da la gana, porque no tienes a nadie que te revise si lo haces bien o mal, ¿¿Tú crees que esto es así?? ¿¿Que nadie esté pendiente de todo?? y el me contesto, No debería de ser así, alguien debería de estar pendiente de los trabajos.

1.- La máquina debería de cumplir con todas las necesidades en Frio/Calor para todo el local, y nunca se tendría que llegar a la necesidad de instalar ninguna otra máquina para cubrir ninguna deficiencia, (Parece ser que este alcalde está recibiendo Presupuestos) para la instalación de otra máquina en la sala de Televisión, y costado por los vecinos.

Hoy nos toca la recogida de Cosechas:

Varios de vosotros estáis apoyando mucho a este Alcalde, con los trabajos mal desarrollados en varios asuntos, en contra de este Vecino y tirándolo por los suelos, podéis pensar, que vosotros como miembros de esta Corporación, seréis los responsables de todos los trabajos mal desarrollados, porque estáis bastante informados y no deberíais de consentir su estado?

SALA DE T.V.

Ha sido instalada una maquina de Climatización en la sala de T.V. la cual yo no la consideraba necesaria para el local, y además los gastos que considero no necesarios.

Este alcalde adjudico el siguiente contrato

PRIMERO: Adjudicar a la empresa Jesús Ignacio Sanz Pérez, con NIF.: 52447486B, el contrato menor de *Suministros "Materiales e instalación de máquina de aire acondicionado en Sala TV de Club Jubilados, anular conductos existentes"* en base a la oferta **Presupuesto n.º 175**

- El plazo de ejecución del contrato será de 1 semana.
- El precio del contrato es de 3.993 € (IVA excluido), que incrementado con el IVA correspondiente asciende a 4.831,53 €. Se entiende incluido cualquier otro impuesto, tasa o retención.

No voy a entrar en valoraciones de precios Caros/Baratos, en este contrato intervienen dos personas el que compra y el que vende, y han llegado a la aceptación del presupuesto.

Pero, como Vecino/Colaborador/Voluntario y “Bajo mi criterio” tengo que decir, que, si yo no hubiese sido apartado de la mesa de contratación, habría revisado el presupuesto y no hubiese sido aceptado, porque considero el precio muy elevado.

Esta maquina tiene un precio P.V.P. de 2.362 euros + su instalación + IVA, y la valoración del presupuesto es 3.318 euros + su instalación + IVA **(956 euros sobrevalorado)**

LICITACION

18/01/2021 Solicite documentación a este ayuntamiento

19/02/2021 he recibido la documentación solicitada

(Sobrepasando el plazo legal de Transparencia, como viene actuando este alcalde muchas veces, o hasta que interviene el Consejo de Transparencia de Navarra)

ACTA DE RECEPCION

Reunidos el día 31 de diciembre de 2019 en los emplazamientos de las obras y después del reconocimiento efectuado se hace constar que las obras han terminado y que han sido ejecutadas correctamente.

Se procede en este acto a la recepción de los trabajos mencionados cumpliendo lo exigido en el pliego de condiciones reguladoras del contrato.

Como podéis ver los vecinos,

Dicen en el acta, que las obras han terminado y que han sido ejecutadas correctamente. Cumpliendo lo exigido en el pliego de condiciones reguladores del contrato.

Para mí, estamos en todo lo Contrario

Según puedo ver en la documentación recibida, parece ser que existen varios incumplimientos con lo exigido en el pliego de condiciones reguladoras del contrato, y también parece ser, que nadie ha dirigido o a estado pendiente de las obras, la cual era mi posición y fui retirado por este alcalde.

Puedo entender,

Que se recepcionan las obras, sin verificar el “Cumplimiento de la Licitación”

No había sido recibida la siguiente documentación:

- 1.- Club de Jubilados
Certificado de Puesta en marcha por Servicio Técnico **Oficial** de la marca instalada
- 2.- Club de Jubilados
Certificado de instalación térmica sellado por **Organismo de control autorizado**, incluyendo el pago de las tasas correspondientes.
- 3.- Sala Polivalente
Certificado de instalación térmica sellado por **Organismo de control autorizado**, incluyendo el pago de las tasas correspondientes.

16/01/2020 se realizó la intervención del Servicio Técnico Hitecsa y emitió su correspondiente certificado, en el cual constan varios consejos y anomalías encontradas.

Intervención a realizar

Puesta en Marcha.

El equipo funciona correctamente. Se aconseja, por ruido, poner conductos acústicos ya que el ruido es el normal en un plug fan.

Selector general con borne pasado, no aprieta. Cliente solicitará uno en garantía.

Sin sifones ni silenblock, ni filtros.

Se informa a instalador de la obligatoriedad de ponerlos.

Debido a que no hay sifones, la unidad exterior arrastra agua que salpica por todos lados, mojando las chapas interiores, techo del habitáculo del compresor (chapa donde está el plugfan), radiador del POWER+, etc. El agua al escurrirse se mete en la bandeja inferior que no tiene desagüe y cae todo el agua fuera de la máquina.

RESUMEN

Teníamos unas instalaciones con problemas en trabajos y que no estaban legalizadas. Han sido legalizadas, cuando yo he solicitado la documentación y no podían entregármela. Legalizadas el día 19/02/2021 **(1 año y 51 días) después de la recepción de la obra.**

Esto no habría pasado, si hubiese seguido en mi puesto de Vecino/Colaborador/Voluntario

Esta es la 3ª Instalación que se demuestra que No estaba Legalizada, como vengo informando de todas las instalaciones de este ayuntamiento. Y seguirán apareciendo muchas más, que todavía se encuentran sin legalizar, porque no se atiende a este Vecino.

Si alguien necesita alguna aclaración sobre mi informe o algún otro asunto, estoy a su disposición, en cualquier día y hora, o sea Todos los días y a todas las horas.

En Cortes a 20 de febrero de 2021

JOSE LUIS CASTRO SANCHEZ